



PROGRAMA PARA  
**IMPULSAR EL DESARROLLO**  
DEL MERCADO BURSÁTIL



El mercado de valores representa un motor fundamental para el crecimiento económico de México. Por esto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha venido realizando un conjunto de acciones que ayudarán a impulsar su desarrollo.

Este programa está basado en **4 ejes fundamentales**:

- ▶ **EJE 1 MODIFICACIONES A LA REGULACIÓN DEL MERCADO DE VALORES**
- ▶ **EJE 2 IMPULSO AL MERCADO POR PARTE DE LA BANCA DE DESARROLLO**
- ▶ **EJE 3 MODIFICACIONES AL RÉGIMEN DE INVERSIÓN DE AFORES Y ASEGURADORAS**
- ▶ **EJE 4 EDUCACIÓN FINANCIERA**



## 01 Modificaciones al régimen de Casas de Bolsa, Sistema Internacional de Cotizaciones, Emisoras; así como, la homologación de requerimientos de capital entre Bancos y Casas de Bolsa.

- ▶ Se modificó la **regulación de las Casas de Bolsa** para eliminar restricciones innecesarias e introducir nuevos **mecanismos de protección para sus usuarios**; por ejemplo: Se eliminaron restricciones para que las Casas de Bolsa puedan realizar ventas en corto de todo tipo de acciones y se flexibilizó el tipo de operaciones que pueden realizar a cuenta propia para aumentar su participación en el mercado de capitales. Asimismo, se facilitó el traspaso de cuentas de los clientes entre Casas de Bolsa, y se realizaron mejoras a los mecanismos de control interno, entre otras modificaciones.
- ▶ Para ampliar las alternativas de inversión y garantizar que los inversionistas puedan acceder a valores que coticen en otros países, se **moderniza y flexibiliza la regulación del Sistema Internacional de Cotizaciones**.
- ▶ **Se facilita la emisión de títulos en el mercado de valores y se flexibilizan los requisitos mínimos de listado** en cuanto al monto del capital social que deberá colocarse. Se reduce de **200 a 100 el número mínimo de inversionistas necesarios** para realizar una **oferta pública de acciones**.
- ▶ Se **reducen los requerimientos de capital a las Casas de Bolsa en operaciones sujetas a riesgo de crédito con la Banca de Desarrollo**, para homologarlos con los que aplican a Bancos, lo que les permitirá acceder a los beneficios de la Banca de Desarrollo.

## 02 Concesión a una nueva Bolsa de Valores y modificación al marco regulatorio. (Bolsa Institucional de Valores, BIVA)

- ▶ La concesión busca **fomentar la competencia** en el mercado y generar una **mejor oferta de productos y servicios** para los usuarios.
- ▶ Se determinó que un mayor número de participantes traerá **múltiples beneficios** a la economía.
- ▶ Principales cambios regulatorios:

Garantizar que las Casas de Bolsa envíen las órdenes de sus clientes a la bolsa que ofrezca las mejores condiciones de precio, volumen y probabilidad de ejecución.

Se adapta el régimen regulatorio del INDEVAL (súper: régimen regulatorio del INDEVAL), para que pueda prestar sus servicios a ambas Bolsas.

Establece un proceso para que las emisoras puedan cambiar de Bolsa.

Fortalece el régimen operativo de las Bolsas de Valores, para asegurar mayor transparencia y apego a buenas prácticas de mercado.

## 03 Nuevo instrumento para detonar la inversión en infraestructura local y extranjera.

- ▶ Para incrementar las opciones de inversión de los inversionistas institucionales, se habilita como vehículo de inversión a las **“Empresas de Adquisición con Propósito Especial” (SPAC)**; el cual otorga **financiamiento a proyectos de infraestructura local y extranjera**.



Este vehículo permite **mejorar los rendimientos de sus portafolios**, a través de un instrumento con mayor liquidez que los instrumentos estructurados tradicionales, que, a su vez, contribuye a **incrementar el patrimonio** de los trabajadores mexicanos y a canalizar mayores montos de inversión hacia el sector de infraestructura.

## 04 Modificaciones al régimen legal de los Fondos de Inversión.

- ▶ Con la nueva regulación se implementa un **esquema de arquitectura abierta en la venta de Fondos de Inversión**, el cual permite que los inversionistas puedan acceder a **fondos administrados por entidades de las cuales no son clientes**; y, por tanto, a los **mejores fondos del mercado**.

## 05 Se busca ampliar la base de inversionistas del mercado de deuda corporativa a través de la oferta simultánea de títulos en el mercado local e internacional.

- ▶ La SHCP coordinará esfuerzos para que los emisores corporativos del sector público, como Pemex o CFE, utilicen la **figura de custodios internacionales en sus emisiones de deuda**.



A través de esto, se **otorgará mayor certidumbre**, lo que impulsará el crecimiento de la **base de inversionistas y la reducción en el costo de financiamiento** de los emisores locales.

La **Banca de Desarrollo** implementará nuevos programas con el objetivo de **incrementar** el número de **empresas que se financian** a través del **mercado bursátil**, **incentivar la participación de los inversionistas**, así como para **incrementar la liquidez de los mercados de deuda y capital**.

## 06 Programa de Institucionalización y Gobierno Corporativo para la Emisión en Bolsa de Bancomext.

- ▶ Hoy en día existen muchas **empresas mexicanas con potencial de crecer a través de recursos del mercado bursátil**; sin embargo, pocas lo buscan, ya que existe la idea de que es muy complicado, muy caro o que es para empresas más grandes. **El mercado bursátil es para todos**.
- ▶ Por ello, **Bancomext** implementará un ambicioso programa a través del cual llevará de la mano a las empresas que reciban créditos de este banco, **para apoyarlos a cumplir con los requisitos de listado en bolsa**.
- ▶ Además, el Programa **refinanciará los pasivos** de las empresas que inicien el proceso de institucionalización y **disminuirá las tasas de interés de créditos** que tengan con el banco para incentivar su listado.

## 07 Acciones para promover la inversión en emisoras de baja bursatilidad a través de análisis y monitoreo financiero.

- ▶ Al día de hoy, las acciones de la mayor parte de las emisoras se intercambian con muy poca frecuencia, ya que los inversionistas tienen poca información sobre las empresas de menor tamaño o capitalización, lo que dificulta sus decisiones de inversión. Para atender este reto, **Nacional Financiera (Nafin)** implementará **dos programas que ayuden a promover la demanda de acciones de este tipo de empresas**:

1

Se promoverá el **análisis financiero de emisoras de baja bursatilidad**, a través de la participación de expertos independientes y de la academia, cuidando que la **información sea transparente y confiable**.



2

Nafin lanzará un TRAC que **replique el rendimiento de un portafolio de acciones de menor tamaño y bursatilidad** (en comparación a las del NAFTRAC), que incentive la participación de los inversionistas en este segmento de emisoras.

## 08 Acciones para fomentar la liquidez de los mercados secundarios de capitales y deuda.

- ▶ **Nafin como promotor de liquidez de deuda corporativa**.
- ▶ Para impulsar la demanda de deuda corporativa en el mercado secundario, la SHCP implementará, a través de Nafin, dos programas:

**Programa de Promotores de Liquidez del Mercado de deuda corporativa**, que garantice que haya demanda y oferta de estos títulos, de acuerdo a su presupuesto y a las necesidades del mercado.

**Programa de impulso a Promotores de Liquidez del mercado de capitales**, que permitirá a las instituciones que participen como Promotores de Liquidez compartir riesgos con Nafin para mitigar sus pérdidas e incentivar su participación en el mercado secundario de capitales.

## 09 Utilizar el Fondo de Fondos para llevar más empresas al Mercado de Valores.

- ▶ **El Fondo de Fondos apoya a 76 de los 168 Fondos de Capital de Riesgo en México**; sin embargo, pocas de las empresas financiadas han buscado su listado al finalizar el plazo de inversión.
- ▶ El Fondo de Fondos revisará las características de las empresas que ya son apoyadas e **implementará esquemas para incentivar su listado**.

Con el objetivo de incrementar el patrimonio de los trabajadores mexicanos y de canalizar mayores recursos hacia sectores productivos, **se modernizará el régimen de inversión de Afores y Aseguradoras.**

## 10 Se impulsará la implementación efectiva de los portafolios de referencia de las AFORES.

- ▶ En 2014 se hizo obligatorio que las AFORES tuvieran portafolios de referencia. Una implementación adecuada de estos portafolios es fundamental ya que **fomenta la gestión de las inversiones** con una visión de largo plazo y **alinea los incentivos de las AFORES con los intereses de los trabajadores.**
- ▶ Por ello, un experto independiente evaluará que el diseño de estos portafolios sea consistente con sus **estrategias de inversión de largo plazo** y **se establecerán incentivos regulatorios** que premien a aquellas que resulten bien evaluadas.

## 11 Modificaciones al régimen de inversión de las Aseguradoras.

- ▶ Con el objetivo de **incrementar la inversión de las Aseguradoras en instrumentos como CKDs y FIBRAS**, se **disminuirá el monto de capital** que las Aseguradoras deben de mantener al invertir en este tipo de instrumentos.
- ▶ Con ello, las Aseguradoras tendrán la oportunidad de **participar en más proyectos de infraestructura** y **acceder a oportunidades de inversión con mejores rendimientos**, lo que contribuirá a generar condiciones más competitivas para sus clientes.

Se implementarán **acciones en materia de educación financiera** para atender de raíz la problemática que representa el desconocimiento generalizado del mercado de valores.

Durante septiembre, el **Comité de Educación Financiera** presentará la **Estrategia Nacional de Educación Financiera**, la cual contemplará acciones dirigidas a **ampliar la oferta y demanda** de los productos y servicios que ofrece el mercado bursátil.

### Demanda

Se buscará **acercar a un mayor número de mexicanos a las opciones de inversión del mercado de valores**, a través de programas que les permitan entender los beneficios de ello y comparar sus opciones de inversión.

### Oferta

Se difundirá entre emisoras potenciales los **beneficios del financiamiento bursátil**, y se buscará **desmitificar concepciones erróneas** sobre la complejidad de acceder a éste.

Asimismo, se promoverá la creación de **buenos hábitos financieros mediante acciones que permitan comparar la oferta de productos y servicios financieros** que ofrecen las Instituciones antes de contratarlos.

Finalmente, se llevarán a cabo acciones, como las que se presentarán en la **Semana Nacional de Educación Financiera**, mediante las cuales se **difundirán los beneficios del mercado bursátil** a través de herramientas didácticas e informativas.



El sector financiero y las autoridades **darán seguimiento a la implementación de estas acciones** a través del **Comité Mixto del Mercado de Valores**.  
Conforme se avance en la agenda, se añadirán las mejoras necesarias, con el objetivo de contribuir al máximo al desarrollo del mercado bursátil.

